

DIARIO BALEAR

del sábado 15 de Mayo de 1824.

† S. Isidro Labrador.

Esposicion dirigida al Rey nuestro Señor.

«Señor: La noble villa de Oñate, que mas que otra alguna puede gloriarse de la fiel y constante adhesion á la sagrada Persona de V. M. y su augusta Real Familia, que han manifestado en todos tiempos sus habitantes casi sin escepcion alguna, no puede contener el júbilo que la inunda al ver á V. M. enpuñando nuevamente el cetro de sus mayores en el pleno goce de sus legítimos derechos, y que la Religion santa vuelve á ostentar su culto, y á derramar su bálsamo consolador en el corazón de los buenos. Por el logro de tan importantes objetos ha prodigado las vidas y fortunas de sus hijos; pero por penosos que hayan sido estos sacrificios, no conserva de ellos otra memoria que el placer de haberlos hecho, desde que un écsito feliz, colmando sus deseos, ha puesto fin á las amargas tribulaciones en que estaba sumergida.

«Ademas de los bienes generales de que ya disfruta, y de otros no menores que se promete como efecto de tan faustos acontecimientos, experimenta en particular el de ver en su recinto la antigua universidad de que la despojó el deseo de innovar y destruir que devoraba á los revolucionarios; y al paso que espera conservarla bajo el justo y benéfico gobierno de V. M., ofrece que asi como sus hijos prodigaron su sangre y haberes en defensa del Altar y el Trono, manifestarán igual zelo para montar aquella cuna del saber en términos que, arraigándose en el corazón de sus alumnos la moral cristiana, las ideas monárquicas y el amor al orden, quiten á los novadores hasta la

esperanza de volver á propagar sus doctrinas perniciosas que producen frutos tan amargos.

«Este es el espíritu de que están animados los leales habitantes de la noble villa de Oñate, prontos sienpre á manifestar por medio de iguales sacrificios su constante adhesion á V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de la Monarquía.—A L. R. P. de V. M.—Josef Manuel de Uralde.—Ambrosio de Plazaola.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de abril.

Cámara de los Pares.

El Marques de Lansdown pidió y obtuvo la autorizacion de que se leyese por primera vez un *bill*, cuyo objeto es conferir á los católicos ingleses el derecho de eleccion como lo tienen los de Irlanda. Al mismo tiempo manifestó que propondria otro *bill* para que los mismos católicos fuesen admitidos á ciertos empleos como lo son los irlandeses.

Cámara de los Comunes.

Este dia era el señalado para la tercera lectura del *alien-bill*. Ya de buena mañana se habia apresurado una multitud de gentes á ocupar las galerías, y aun las avenidas de la Cámara, lo cual prueba de un modo indudable la suma importancia que da el espíritu público á esta cuestion. Se trataba cuando menos de saber si seria permitido á los mas fogosos y culpables revolucionarios de Europa el

que estableciesen en Inglaterra *nuevos talleres de traicion y de rebelion*, como dijo el Ministro que ha propuesto la ley: el mismo (Mr. Peel) que ha pedido la tercera lectura.

Lord Normanby manifiesta su pesar por no haber asistido á las dos lecturas primeras, pues hubiera enpleado todas sus fuerzas en hacer ver que este *bill* era la ruina de la Constitucion y la vergüenza de Inglaterra. Esta medida segun el noble lord, es suficiente para que todo el mundo vea que hay cierta connivencia entre el Gabinete de San James y los de la Santa Alianza. Se compadece de la suerte de estos *bravos y honorables* individuos refugiados en Inglaterra, porque no han podido derrocar el Trono de los Reyes; y concluye proponiendo que se difiera por seis meses la tercera lectura del *bill*.

Mr. Leicester se admira de que los Ministros quieran impedir á los refugiados el que conspiren contra la Santa Alianza, pues que semejante conspiracion seria á los ojos del honorable Par una accion virtuosa en lugar de ser criminal, é implora con anticipacion las misericordias de la Providencia contra los conspiradores.

El Coronel Palmer se lamenta de ver hoy á la Inglaterra, que segun su opinion era en otro tiempo la mayor de las naciones, reducida á un estado tal de degradacion que no siente ella misma su propio deshonor. Y esta no es solo opinion mia, dice el Coronel; es la de toda Europa, y principalmente la de ese Gobierno, cuyas fuerzas y recursos forman el resorte principal de las potencias combinadas, las cuales, si no hay un cambio de sistema, deben concluir con arruinar nuestro pais. Eche sino la Cámara una ojeada atenta sobre la política é intenciones del Gobierno frances; acuérdesese de las opiniones y críticas que ha manifestado y hecho sobre el discurso de nuestro Ministerio relativamente á la guerra de España, y se convencerá de que la Inglaterra, por lo que hace á honor y consistencia, no tiene una pulgada de terreno sobre que pueda seguir sosteniéndose.

Tomando repentinamente el Coronel Palmer un tono menos grave, añade: «El mayor tonto de cuantos cubren la super-

ficie de la tierra es sin disputa John Bull (*la plebe inglesa*). Los Ministros pueden impunemente meterle la mano en las faltriqueras, pero no han podido lograr todavía taparle la boca. John Bull (1) parece á los mismos animales, que estando cerca de caer bajo el cuchillo del matador, dan unos mugidos que aturden todo el barrio. Los gritos de John Bull han herido la oreja de las Potencias aliadas, y dijeron al Gobierno ingles: «Tratadle como os parezca: esto es cosa vuestra; pero cerradle bien la boca, que es lo que nos importa; y si vos no lo haceis asi, nos juramos que lo haremos nosotros.»

El orador apoyó la primera proposicion, y pidió que se modificase el *bill*. De los bancos ministeriales gritaron fuertemente *divide* (á votar.)

Mr. Denman pidió la palabra para hablar aun sobre el *bill*; pero en su discurso no trató mas que de infortunios, de las virtudes de Mr. Bouwring, echado de Francia por el Gobierno, y de Roberto Wilson, degradado por todos los Soberanos de Europa. Tambien habló el honorable Diputado de la historia de Hume, de Fox, de Jacobo II, de la usura, de la horca, del *habeas corpus* &c.; y concluyó votando contra el *bill*.

Lord John Russel cree que los Ministros se hallan en tal dependencia con respecto á las grandes potencias del continente, que quizá se verá un dia echar algun extranjero de Inglaterra porque no crea la supremacia del Papa. Sin embargo el noble lord conviene en que de nada se les podria culpar á los Ministros si inpidiesen el que un refugiado español ó frances hiciese algun armamento contra su patria; pero quisiera que á los refugiados que se hallan en lo interior se les mirase del todo como á los súbditos británicos.

Con doble fuerza se pide la votacion, y el *bill* se leyó por tercera vez, habiéndose aprobado por una mayoría de 93 votos contra 40.

Mr. Denman hizo una adiccion para que se limitase el *bill* á un año solo; y esta se desechó por 111 votos contra 47. En consecuencia el *alien-bill* fue adoptado tal como lo presentó el Ministro.

(1) John Bull quiere decir Juan Buey.

Idem 14.

Cámara de los Pares.

Lord Holland presenta una petición del Consejo municipal de Nottingham contra el *alien bill*.

El Conde de Darnley pide que se señale día para la segunda lectura de esta ley, que fue adoptada el día anterior por la Cámara de los Comunes.

El Ministro Conde Bathurst hace que se señale esta lectura para el jueves de Pascua.

Cámara de los Comunes.

El doctor Phillimore pide permiso para presentar un proyecto de ley, que tiene por objeto modificar todas las que determinan al presente los matrimonios, bautismos y entierros de los católicos en Inglaterra.

Estas leyes tiránicas, que llegan hasta Jacobo I, contienen las disposiciones siguientes:

Si un católico no se casa en un templo protestante, y según el rito de la iglesia anglicana, no puede cohabitar con su mujer, ni esta tendrá derecho á la viudedad. Además, los hijos son considerados como bastardos.

Si un hijo es bautizado según el rito católico, se le condena al padre á una multa de 100 libras esterlinas.

Si se entierra á un católico fuera de un cementerio protestante, sus herederos pagan 20 libras esterlinas.

Desde la promulgación de estas leyes que obligan á todos los no-conformistas, los judíos y los cuáqueros han logrado escimirse de ellas en lo que toca al matrimonio, y solamente los católicos las obedecen todavía. El doctor Phillimore pide que se les favorezca en igual grado que á los judíos y á los cuáqueros.

El Procurador general sostiene que las leyes son buenas, y que no necesitan de modificación alguna.

Sin embargo de esto la cámara autoriza al doctor Phillimore para presentar su *bill*.

— Han llegado esta mañana gacetas de Nueva-York del 17 de marzo.

El Cónsul americano en Panamá, que acaba de llegar de esta plaza, dice que

al tiempo que salió de allí, una fragata francesa, procedente de Lima había dado la noticia de que Bolívar estaba próximo para atacar á los Realistas: entre tanto él va huyendo delante de estos, y le llegan á los alcances sobre Trujillo.

Mr. Anderson, Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, fue presentado el 16 de Diciembre al Vice-presidente de la república de Colombia en Santa-fe de Bogotá: allí se dieron el abrazo fraternal, haciendo promesas por el triunfo universal de la democracia.

Las últimas noticias de Méjico llegan hasta el 11 de Febrero. El Congreso se halla en una penuria total de dinero: el servicio público no podrá cubrirse en ninguna manera, si Mr. Goldsmit de Londres no halla medio de proporcionar algunos adelantos sobre el empréstito que ha abierto.

Lejos de haber llegado á rendir el castillo de S. Juan de Ulúa, como se jactaban, se han visto obligados los mejicanos á cesar el fuego por su parte, mientras que el del castillo se aumentaba continuamente, gracias á las provisiones que sin cesar recibía de la Havana. La ciudad de Veracruz no es mas que un monton de cenizas. El general Lemaur es el que manda las tropas del castillo, y se supone que tiene el proyecto de hacer correrías en el país.

FRANCIA.

Paris 18 de abril.

Cámara de los Diputados,

Hace algunos días que se reúnen las comisiones de la Cámara de los Diputados para examinar los proyectos de ley que les han presentado. La comisión para la ley sobre la reducción del interés ha nombrado á Mr. Macon para que presente el informe.

Se ha distribuido en su casa á los Sres. Diputados el presupuesto de 1825 y la comisión que haya de examinar este proyecto de ley no tardará en nombrarse.

Mr. de Martignac está encargado de redactar el informe de la comisión nombrada para examinar la cuestión relativa á la eligibilidad de Mr. Benjamin Constant.

4 Se han distribuido muchas papeletas de peticiones, y se cree que el sábado se hará una relacion de ellas á la Cámara en sesion pública.

Parece que en esta sesion se presentará el informe sobre las rentas.

= El *bill* propuesto en la Cámara de los Comunes de Inglaterra por Mr. Onslow para la revocacion de las leyes sobre la usura, se ha suspendido en virtud de la proposicion de Mr. Littleton; y así es que no se reproducirá hasta la prócsima sesion. Fuera de esto, no se ha convenido enteramente en Inglaterra acerca de la ventaja de este *bill*; de manera que se está allí discutiendo la cuestion para saber si las leyes rigurosas sobre la usura producen el efecto de disminuirla, ó si por el contrario favorecen mas bien la codicia de los usureros, haciéndoles tomar para lograr sus fines medios que no está al alcance de las leyes el poderlos rechazar.

Los enemigos de las leyes represivas citan á su favor la obra de Mr. Bentham, que ha merecido de Mr. Wynn la mas completa aprobacion.

Parece ademas que han estado muy divididas las opiniones en la Cámara de los Comunes sobre el objeto del *bill* propuesto, porque todas las proposiciones que ha motivado no han sido admitidas mas que por la mayoria de algunos votos, y la suspension se ha adodtado por la de cuatro solamente.

= El Sermo. Sr. Duque de Angulema ha autorizado á varios Oficiales del Regimiento 60.º de línea para que puedan llevar las condecoraciones con que S. M. C. se ha dignado honrarlos.

Palma 14 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 PARA EL 15.
Parada M. P., Sargento de Hospital y Hornabeque Artillería, Capitan de Hospital y Provision el agregado al Estado Mayor de esta Plaza D. Joaquin Santandreu. = Socios.

AVISOS.

Esta noche y siguientes se venderán á pública subasta y rematarán al mas ven-

tajoso postor unas casas situadas en la calle de la *Capellera* parroquia de Sta. Eulalia, marcadas con el núm.º 56, bajo las condiciones contenidas en el albaran de venta que para en poder de José Moll.

El que quiera comprar tierras buenas y feraces, ya de regadío, ya de secano, en poca ó mucha cantidad, en el predio *Son Moson nou* del término de esta ciudad, parte en censo y parte en dinero contante, acuda á esta inprenta y le darán razon.

En la calle de Dusay manzana 44 núm. 22 hay unos entresuelos para alquilar dentro del zaguan de la casa principal, el que quiera alquilarlos podrá avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

TEATRO.

Esta noche se representará la opera bufa *Ser Marcantonio*.

El Torvaldo se ha representado al público, como la Italiana, con un écsito feliz por parte de los actores y de la orquesta. La Sra. Mosca nos ha hecho conocer que su grande espresion teatral no está limitada á los sentimientos cómicos y jocosos; sino que se estiende tambien á los tiernos y melancólicos. El que ha representado á *Giorgio* ha sabido encontrar gracias y jocosidades en un papel que no se presta tanto á ellas como el de *Ser Tadeo Kaimakan* en la Italiana. El primer bufo representó con toda perfeccion la parte de canto y la de gesto en el papel de *Duque*, como lo habia hecho tambien en el de *Mustafá*. Su voz se adapta mucho á esos caractéres fieros y altivos y su accion los remeda tambien con habilidad. Su indisposicion en la última representacion no hubiera sido casi conocida de los espectadores si no se hubiera antes anunciado; este esfuerzo para complacer al público es merecedor de toda su gratitud.

La ópera *Ser Marcantonio* estará de venta esta noche en la ventanilla del teatro y en esta oficina.

CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.